

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 605 441**

21 Número de solicitud: 201531305

51 Int. Cl.:

B66B 13/30 (2006.01)

12

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

R1

22 Fecha de presentación:

14.09.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

14.03.2017

88 Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:

17.05.2017

71 Solicitantes:

TALLERES AGUI, S.A. (100.0%)
Paseo de Ergobia, nº 25
20115 ASTIGARRAGA (Gipuzkoa) ES

72 Inventor/es:

FERNANDEZ ZABALETA, Javier;
CASTELAR GAINZA, Jon;
ARRUARTE BARANDIARAN, Ekaitz;
JIMENEZ MORAL, Roberto y
CABRERIZO ABAJO, Gorka

74 Agente/Representante:

UNGRÍA LÓPEZ, Javier

54 Título: **DISPOSITIVO PROTECTOR ANTI-CAÍDA**

57 Resumen:

Dispositivo protector anti-caída configurado para evitar la caída de objetos al foso de un ascensor. El dispositivo protector anti-caída está configurado para evitar que los objetos se cuelen a través de la rendija existente entre la cabina de un ascensor y el piso de un inmueble, cuando el ascensor se detiene en cada piso. El dispositivo protector anti-caída comprende una plataforma, configurada para desplegarse/replegarse mediante unos medios de despliegue, donde la plataforma, al desplegarse, bajo una puerta de un ascensor, obstruye la rendija existente entre la cabina del ascensor y el piso de un inmueble.

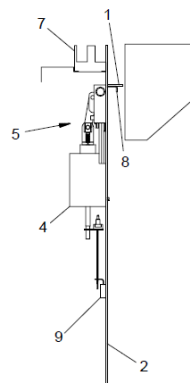


FIG. 1



- ②① N.º solicitud: 201531305
②② Fecha de presentación de la solicitud: 14.09.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B66B13/30** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	ES 2350312 T3 (OTIS ELEVATOR COMPANY) 21/01/2011, Columna 5, líneas 35-65; figuras	1,2
X	CN 103663062 A (SHEN JIN GEN) 26/03/2014, Figuras; resumen de la base de datos WPI extraído de EPOQUE; nº de acceso DW201433	1,15,17
X	JPH 02149678 U 20/12/1990, Figuras	1,15
X	US 2739354 A (L. J. POPE) 27/03/1956, Columna 3, línea 34 - columna 4, línea 23; figuras	1
X	WO 2006137140 A1 (MITSUBISHI ELECTRIC CORP.) 28/12/2006, Figuras; resumen de la base de datos WPI, extraído de EPOQUE; nº de acceso DW200721	1
X	JPS 54104147 A (MITSUBISHI ELECTRIC CORP.) 16/08/1979, Figuras; resumen de la base de datos EPODOC, extraído de EPOQUE	1
X	US 2120081 A (E. E. ALEXANDER) 07/06/1938, Página 2, línea 8 - página 4, línea 20; figuras	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
08.05.2017

Examinador
F. Monge Zamorano

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B66B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 08.05.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 3-14, 16	SI
	Reivindicaciones 1,2,15,17	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 3-14, 16	SI
	Reivindicaciones 1,2,15,17	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2350312 T3 (OTIS ELEVATOR COMPANY)	21.01.2011
D02	CN 103663062 A (SHEN JIN GEN)	26.03.2014
D03	JP 02149678 U	20.12.1990
D04	US 2739354 A (L. J. POPE)	27.03.1956
D05	WO 2006137140 A1 (MITSUBISHI ELECTRIC CORP.)	28.12.2006
D06	JP 54104147 A (MITSUBISHI ELECTRIC CORP.)	16.08.1979
D07	US 2120081 A (E. E. ALEXANDER)	07.06.1938

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La solicitud se refiere a un *“dispositivo protector anti caída, para evitar que los objetos que se caen en el interior de los ascensores caigan a su vez al foso del ascensor, al colarse en la rendija existente entre la cabina del ascensor y el piso del inmueble”*

La solicitud contiene 17 reivindicaciones de las que únicamente es independiente la primera.

Reivindicación independiente

La primera reivindicación caracteriza la invención porque:

Comprende una plataforma (1), configurada para desplegarse/replegarse mediante unos medios de despliegue, donde la plataforma, al desplegarse, bajo una puerta de un ascensor, obstruye la rendija existente entre la cabina del ascensor y el piso del Inmueble

Esta plataforma está divulgada en todos los documentos citados en el IET.

Reivindicaciones dependientes

En **D01 (OTIS)** se encuentra divulgado el sistema de despliegue de la plataforma mediante el uso de un electroimán (**ver columna 5, líneas 35-65**) que mueve una palanca (**ver figura 9; referencias 38 y 63 a 67**) y que caracteriza la invención en la reivindicación 2

La reivindicación 15 caracteriza la invención porque el despliegue de la plataforma se produce en un plano horizontal. Esta forma de despliegue se encuentra divulgada en **D02 (Shen)** (**ver figura 2**) y en **D03** (**ver figuras 6 y 7**)

La reivindicación 17 caracteriza la invención porque el despliegue y repliegue de la plataforma se inician por una señal electrónica que indica la apertura o cierre de la puerta del ascensor. En **D02** se divulga la utilización de un sensor (**ref. 11**) con dicho propósito

Los elementos técnicos utilizados para caracterizar la invención en el resto de reivindicaciones no se han encontrado divulgados en el estado de la técnica ni parece que el experto del sector pueda llegar a ellos de manera evidente a partir de las divulgaciones encontradas.

Conclusión

Así pues, teniendo en cuentas las consideraciones precedentes y en opinión del examinador cabría reconocer los atributos de novedad, en el sentido del artículo 6 de la Ley de Patentes 11/1986, y de actividad inventiva, en el sentido del artículo 8 de la mencionada Ley, a las reivindicaciones 3 a 14 y 16 de la solicitud, pero no cabría hacerlo respecto de las reivindicaciones 1,2, 15 ni 17